



Departamento de  
**Ciencias de la Salud**  
Universidad de Sonora

# **CONVOCATORIA INTERNADO DE PREGRADO LICENCIATURA EN MEDICINA**

## **PROMOCIÓN JULIO 2025**

**Coordinación de Internado de Pregrado**

## INTERNADO MÉDICO DE PREGRADO

El internado médico de pregrado, asignatura ubicada en la etapa terminal correspondiente a los semestres XI y XII de la Licenciatura en Medicina, constituye una etapa fundamental en la formación del médico general. En este periodo, los estudiantes se integran al equipo de salud, donde, mediante una enseñanza tutelar dirigida y programada por personal capacitado, adquieren experiencias y aprendizajes significativos en el manejo de los problemas médicos más frecuentes.

Durante el internado, el estudiante consolida los conocimientos básicos adquiridos en años anteriores y desarrolla habilidades prácticas, destrezas clínicas y actitudes profesionales esenciales para el desempeño de su práctica médica. Este proceso fomenta la integración de criterios preventivos y terapéuticos que contribuyen al fortalecimiento de la atención en salud, con un enfoque humanista y ético, característico del perfil del médico general.

La presente convocatoria detalla los lineamientos, requisitos y procedimientos para el proceso de selección y selección de plazas para el Internado Médico de Pregrado, el cual se llevará a cabo conforme a las disposiciones establecidas por la Comisión Estatal Interinstitucional para la Formación y Capacitación de Recursos Humanos e Investigación en Salud del Estado de Sonora (CEIFCRHIS).

## CONVOCATORIA

El Departamento de Ciencias de la Salud, a través de la Coordinación del Programa de Medicina, convoca a los estudiantes de la Licenciatura en Medicina del Campus Cajeme que hayan concluido satisfactoriamente las asignaturas correspondientes a los diez semestres del programa (hasta el décimo semestre), a participar en el proceso de selección para el Internado Médico de Pregrado promoción **1 de julio de 2025 al 30 de junio de 2026**, conforme a las siguientes:

### 1. BASES

- 1.1. Los participantes deberán haber aprobado y acreditado satisfactoriamente los 514 créditos obligatorios y optativos del programa (sin excepción)
- 1.2. La selección de plazas se realizará en un evento público, programado para junio de 2025. El orden se establecerá estrictamente según el promedio general de licenciatura (correspondiente a los 10 semestres escolarizados).
- 1.3. El orden de elección será de mayor a menor promedio general.
- 1.4. No se permitirán cambios en la plaza seleccionada. Los estudiantes firmarán una carta compromiso donde renuncian a solicitar cambios posteriores al evento público..
- 1.5. Solo podrán elegir plaza quienes estén presentes en el evento público. Las cartas poder no serán válidas.
- 1.6. Los estudiantes deben considerar que el internado exige disposición de tiempo completo y residencia en la localidad de la unidad sede, evaluando previamente aspectos académicos, económicos, de salud, sociales y de seguridad.

- 1.7. **Las plazas disponibles serán las contenidas en el Catálogo Oficial, que se dará a conocer una vez autorizado por la Dirección General de Enseñanza y Calidad de los Servicios de Salud de Sonora (DGEC).**
- 1.8. La Universidad de Sonora, como integrante del CEIFCRHIS, es responsable de la gestión de plazas. No se permitirá la gestión personal por parte de los estudiantes.
- 1.9. El evento público de selección de plazas será presidido por el Coordinador de la Licenciatura en Medicina y la Coordinación del Internado Médico de Pregrado.
- 1.10. Quienes renuncien a participar en el evento público perderán su posición en la lista y deberán reiniciar el proceso en futuras convocatorias.
- 1.11. Los estudiantes que decidan no participar deberán notificar su decisión mediante el **Formato Anexo B.**
- 1.12. Cada estudiante deberá inscribirse tanto en la Universidad de Sonora como en la institución sede seleccionada, en las fechas y procedimientos establecidos.
- 1.13. Los estudiantes que incumplan requisitos o interrumpan su internado por causas no justificadas podrán reanudarlo en promociones futuras, bajo las disposiciones de la Subcomisión de Internado de Pregrado del CEIFCRHIS.
- 1.14. Una vez seleccionada la plaza, los estudiantes que no finalicen la inscripción ante la sede o no concluyan su ciclo académico por baja, incumplimiento de la NOM-EM-033-SSA3-2022, a los Reglamentos Internos Hospitalarios o calificación reprobatoria, podrán realizar el Internado Rotatorio de Pregrado un año después de la promoción o según lo que dictamine la subcomisión de internado de pregrado de la CEIFCRHIS.
- 1.15. Casos especiales por enfermedad o embarazo serán evaluados individualmente por el CEIFCRHIS para determinar acciones pertinentes.
- 1.16. La **inducción al internado** es obligatoria y se realizará días antes del evento de selección de plaza.
- 1.17. Cualquier situación no contemplada en esta convocatoria será resuelta por el CEIFCRHIS y la Coordinación del Programa de Medicina.

## 2. TRÁMITE DE PLAZAS PARA ALUMNOS TRABAJADORES DE INSTITUCIONES OFICIALES

<b>2.1. TIPO DE MODALIDAD</b>	Internado de Pregrado para trabajador de base de Institución Oficial de Salud (SSA, IMSS, ISSSTE, ISSSTESON, SEDENA, SEMAR)
<b>2.2. REMUNERACIÓN ECONÓMICA</b>	Determinado por la Institución receptora.
<b>2.3. REQUISITOS INDISPENSABLES PARA EL ALUMNO</b>	<p>2.3.1. Haber culminado el programa de Licenciatura en Medicina como lo marca el punto A de las bases de la convocatoria.</p> <p>2.3.2. Concluir el pre-registro.</p> <p>2.3.3. Oficio dirigido al Jefe del Departamento Ciencias de la Salud con atención al Coordinador del Programa de Medicina Dr. Antonio Alvídrez Labrado, solicitando la gestión de una plaza para trabajador de base, especificando sede hospitalaria por la cual requiere esta modalidad. Presentar este documento solo en original.</p> <p>2.3.4. Ser <b>trabajador de base</b> del sector salud y/o Federación, con una antigüedad mínima de tres años.</p> <p>2.3.5. Copia del nombramiento de la Institución donde labora.</p> <p>2.3.6. Constancia de carta de trabajo actualizada firmada y sellada por la dependencia.</p> <p>2.3.7. Copia del último talón de cheque/pago.</p> <p>2.3.8. Presentar constancia de estar realizando el trámite correspondiente a su beca ante la instancia correspondiente “Comisión Mixta de Capacitación” de cada institución.</p> <p>2.3.9. El número de alumnos trabajadores que pueden programarse por sede no debe rebasar un total de dos.</p>
<b>2.4. SEDES DISPONIBLES</b>	Las sedes a utilizar serán en donde la Universidad tenga asignados campos clínicos. En caso de que la escuela no cuente con campos clínicos en la institución donde labora, se asignará una sede con posibilidad de captación.
<b>2.5. DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR</b>	Los interesados deberán presentar la documentación descrita en el punto 2.3.
<b>2.6.FECHA DE CIERRE DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS</b>	La fecha límite para la presentación de la documentación, señalada en el punto 3 de la presente convocatoria es el día 31 de enero de 2025 a las 13:00 Hr.

<p><b>2.7. EVALUACIÓN DE SOLICITUDES</b></p>	<p>Los expedientes de los aspirantes serán evaluados de manera conjunta por el Jefe del Departamento de Ciencias de la Salud, el Coordinador de la Licenciatura en Medicina y el Responsable del Programa de Internado de Pregrado, quienes determinarán los alumnos que sean considerados para esta modalidad.</p>
<p><b>2.8.FECHA DE INICIO DE INTERNADO DE PREGRADO:</b></p>	<p>Los alumnos que cumplan con los requisitos, para realizar su internado de pregrado bajo esta modalidad, iniciarán su periodo a partir del 1 julio 2025 y culminarán el día 30 de junio de 2026.</p>
<p><b>2.9.ENTREGA O ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN</b></p>	<p>La documentación señalada en el numeral 2.3.3, 2.3.4, 2.3.5, 2.3.6, 2.3.7 y 2.3.8 de la presente convocatoria, deberá ser entregada a más tardar las 13:00 horas de la fecha señalada en el numeral 2.6, en la oficina de la coordinación de Programa de Licenciatura en Medicina del Departamento Ciencias de la Salud.</p>
<p><b>2.10.TRANSITORIOS.</b></p>	<p>Cualquier punto no especificado en esta convocatoria será resuelto por el responsable del programa de internado de pregrado y coordinador de programa de licenciatura en medicina.</p>

### 3. TRÁMITE DE INTERNADO DE PREGRADO POR ENFERMEDAD

3.1. TIPO DE MODALIDAD	Internado de Pregrado por Enfermedad
3.2. REMUNERACIÓN ECONÓMICA	Determinado por la Institución receptora
3.3. REQUISITOS INDISPENSABLES PARA EL ALUMNO	<p>3.3.1. Haber culminado el programa de Licenciatura en Medicina como lo marca el punto A de las bases de la convocatoria.</p> <p>3.3.2. Concluir el pre-registro.</p> <p>3.3.3. Oficio dirigido al Jefe del Departamento Ciencias de la Salud con atención al Coordinador del Programa de Medicina, solicitando la gestión de una plaza por enfermedad, fundamentando los motivos y razones por la cual requiere esta modalidad, especificando sede y dependencia. Presentar este documento solo en original.</p> <p>3.3.4. Historia clínica completa firmada por su médico tratante, otorgando fé y certificado que la información plasmada es veraz. <b>Presentar este documento solo en original.</b></p> <p>3.3.5. Certificado de salud expedido por profesional de la salud tratante dirigida al Dr. Joel Arias Martínez, Jefe del Departamento Ciencias de la Salud de la Universidad de Sonora con atención al Coordinador del Programa de Medicina Dr. Antonio Alvídrez Labrado, en el cual se describa la enfermedad que el alumno presenta, el tiempo de relación médico-paciente, el tratamiento médico que lleva actualmente y escriba si es necesario alguna consideración para ciclo académico. Detrás del certificado deberá contener fotografía o copia fiel de cédula profesional del médico tratante. Presentar este documento solo en original.</p> <p>3.3.6. Historial médico de por lo menos 6 meses de seguimiento.</p> <p>3.3.7. Carta compromiso. <b>Formato Anexo C.</b></p> <p>3.3.8. Carta de valoración Psicométrica. Test Minnesota.</p> <p>No tendrán valor alguno, las cartas de aceptación de los hospitales sede que tramiten directamente los alumnos.</p> <p><b>El trámite de esta modalidad no garantiza una plaza.</b></p> <p>De encontrarse con un dictamen no favorable, el alumno podrá participar bajo la modalidad ordinaria.</p>

<b>3.4. SEDES DISPONIBLES</b>	Las sedes en los cuales los alumnos llevarán a cabo su internado de pregrado, se determinarán una vez que se tenga el número de alumnos bajo esta modalidad en los <b>SERVICIOS DE SALUD DE SONORA</b> .
<b>3.5. DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR</b>	Los interesados deberán presentar la documentación descrita en el punto 3.3.
<b>3.6.FECHA DE CIERRE DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS</b>	La fecha límite para la presentación de la documentación, señalada en el punto 3.3. de la presente convocatoria es el día 31 de enero de 2025 a las 13:00 Hr.
<b>3.7. EVALUACIÓN DE SOLICITUDES</b>	Los expedientes de los aspirantes serán revisados y evaluados de manera conjunta por el Jefe del Departamento de Ciencias de la Salud, el Coordinador de la Licenciatura en Medicina y el Responsable del Programa de Internado de Pregrado. Con base en esta evaluación, se determinará qué solicitudes cumplen con los requisitos para ser enviadas a la Dirección de Enseñanza y Calidad de los Servicios de Salud de Sonora, quienes realizarán el análisis final y la asignación correspondiente de las plazas.
<b>3.8.FECHA DE INICIO DE INTERNADO DE PREGRADO:</b>	Los alumnos que cumplan con los requisitos, para realizar su internado de pregrado bajo esta modalidad iniciarán su periodo a partir del 1 de julio de 2025 y culminarán el día 30 de junio de 2026.
<b>3.9.ENTREGA O ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN</b>	La documentación señalada en el numeral 3.3.3, 3.3.4, 3.3.5, 3.3.6, 3.3.7 y 3.3.8 de la presente convocatoria, deberá ser entregada a más tardar las 13:00 horas de la fecha señalada en el numeral 3.6, en la oficina de la coordinación de Programa de Licenciatura en Medicina del Departamento Ciencias de la Salud.
<b>3.10.TRANSITORIOS.</b>	Cualquier punto no especificado en esta convocatoria será resuelto por el responsable del programa de internado de pregrado y coordinador de programa de licenciatura en medicina.

## 4. ETAPAS Y FECHAS DE INSCRIPCIÓN

La etapa de inscripción considera los procesos de pre-registro y registro definitivo.

### 4.1. PRE-REGISTRO

**Del 03 al 19 de diciembre del 2024, hasta las 23:50 Hr**

Ingresar al siguiente link: <https://forms.office.com/r/QcJNKMEWuJ> (Se requiere iniciar sesión con cuenta **universitaria**), y proporcionar los siguientes datos.

- 4.1.1. Formato A. Solicitud de inscripción.
- 4.1.2. CURP
- 4.1.3. Kardex Oficial.
- 4.1.4. Matrícula/expediente.
- 4.1.5. Apellido Paterno / Apellido Materno / Nombre
- 4.1.6. Promedio general actual.
- 4.1.7. Padecimientos crónicos degenerativos, en tratamiento y/o seguimiento médico.
- 4.1.8. Alergias.
- 4.1.9. Teléfono celular.
- 4.1.10. Correo electrónico vigente.
- 4.1.11. Tipo de modalidad de internado (Ordinario/Por enfermedad/trabajo de salud)
  - 4.1.11.a. Es importante precisar que, una vez realizado el registro en cualquiera de las categorías, no habrá cambios de la misma.
- 4.1.12. Toda la documentación digitalizada antes de ser adjuntada deberá ser revisada para verificar que sea **legible**, a efecto de que se pueda apreciar el detalle y claridad de la información contenida en los documentos.

### 4.2. REGISTRO DEFINITIVO

4.2.1. Se deberá **ENVIAR** al correo electrónico institucional del responsable de internado de pregrado, con el asunto: **ASPIRANTE A INTERNADO**; el expediente completo en un **único** archivo electrónico (.zip) adjuntando los documentos probatorios en **formato PDF, organizados y enumerados** de la siguiente manera y asegurando que los formatos de registro electrónico estén debidamente requisitados. No se aceptarán expedientes incompletos, desordenados, mal etiquetados.

4.2.2. **Fecha Límite de recepción** 15 de Mayo del 2025 hasta las 14:00 hr.

4.2.3. **NOMBRE DEL ARCHIVO (.zip)** No debe llevar espacios, caracteres especiales ni acentos, anteponer al nombre las siglas MIP, en mayúsculas y empezar por apellido paterno, separar cada palabra con un guion bajo: Ejemplo: MIP\_LOZOYA\_LOPEZ\_JOSÉ.zip

#### REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN ANTE LA UNIVERSIDAD

4.2.3.1 **Acta de nacimiento.** Formato digital. PDF.

4.2.3.2 **Credencial para votar INE.** Ambos lados. Formato PDF.

4.2.3.3. **Registro Federal de Contribuyentes con Homoclave (RFC).** Formato PDF.

4.2.3.3.1. Este documento deberá ser obtenido mediante un trámite individual realizado en los Módulos de Servicios Tributarios del SAT.

4.2.3.4. **Número de Seguridad Social.**

4.2.3.4.1. Se deberá presentar la constancia de vigencia de derechos emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en formato PDF. Este documento puede obtenerse a través del trámite electrónico disponible en el sitio web oficial:

<https://www.imss.gob.mx/faq/vigencia-derechos>.

4.2.3.5. **Certificado de Salud,** emitido por una **Institución Oficial de Salud.** Formato PDF.



4.2.3.5.1. Este documento debe especificar claramente si el aspirante presenta alguna enfermedad preexistente, asegurando que la información sea consistente con los datos proporcionados durante el pre-registro.

4.2.3.6. **Evaluación psicométrica.** Test de Minnesota. Formato PDF.

4.2.3.7. **Antidoping,** 5 elementos. Formato PDF.

4.2.3.7.1. El examen antidoping deberá enviarse máximo el 10 de junio de 2025, con vigencia del mes de junio, al correo electrónico marcado anteriormente, con la finalidad de completar el registro y guardar un estatus de **EXPEDIENTE COMPLETO.**

## 5. INDUCCIÓN AL INTERNADO DE PREGRADO

5.1. La inducción al Internado de Pregrado es de carácter obligatorio y se realizará en las fechas establecidas, previo al evento de selección de plazas. La asistencia y participación completa son condiciones indispensables para continuar con el proceso.

5.2. Durante la inducción, el aspirante recibirá información detallada sobre el programa académico del Internado de Pregrado, así como sobre sus derechos, responsabilidades y obligaciones, en estricto apego a la normatividad vigente.

5.3. Se le presentarán los lineamientos sobre el código de conducta, el reglamento de la institución sede, y se resolverán dudas relacionadas con la logística y dinámica del internado, para garantizar una transición efectiva al entorno profesional.

## 6. EVENTO DE SELECCIÓN DE PLAZAS

6.1. La fecha del evento oficial para la asignación de plazas será programada una vez recibido el Catálogo Oficial de Plazas y se llevará a cabo durante el mes de junio de 2025.

6.2. Dado su carácter oficial, los aspirantes deberán asistir portando el uniforme clínico reglamentario en color blanco.

6.3. Únicamente se permitirá el acceso al recinto a los aspirantes que participarán en el proceso de selección, sin excepciones.

## 7. DE LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN

7.1. La información proporcionada en el expediente electrónico de registro y los documentos consignados en el mismo, podrán ser verificados por las autoridades competentes de los sectores de Educación y de Salud. Lo anterior, durante cualquier etapa del proceso hasta su adscripción en alguna de las sedes ofertadas.

7.2. En caso de que se identifique alguna irregularidad por inconsistencia o falta de documentación en cualquier etapa del proceso, se notificará al aspirante vía correo electrónico, otorgándole un término para que realice las aclaraciones pertinentes y adjunte la documentación requerida.

7.3. Los expedientes electrónicos que resulten con irregularidades o incumplimiento en los términos de la presente Convocatoria serán CANCELADOS en cualquier etapa del proceso.

7.4. Las dudas o aclaraciones deberán dirigirse al correo electrónico [alejandro.arellano@unison.mx](mailto:alejandro.arellano@unison.mx)

A T E N T A M E N T E

*“El saber de mis hijos hará mi grandeza”*

**DR. ALEJANDRO ARELLANO GUZMÁN**

Responsable de Internado Médico de Pregrado  
Departamento Ciencias de la Salud, Campus Cajeme



*“El saber de mis hijos  
hará mi grandeza”*

Departamento de Ciencias  
de la Salud  
Campus Cajeme

Coordinador de la Licenciatura  
en Medicina



**UNIVERSIDAD DE SONORA**  
**FACTULTAD INTERDISCIPLINARIA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE SALUD**  
**DEPARTAMENTO CIENCIAS DE LA SALUD**  
**CAMPUS CAJEME**

**FORMATO A.**

Fotografía  
tamaño infantil  
B/N

**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN. INTERNADO MÉDICO DE PREGRADO**

Por medio de la presente, solicito formalmente mi participación en el proceso de selección para el Internado Médico de Pregrado promoción del 1° de julio 2025 al 30 de junio de 2026, en las sedes aprobadas a la Universidad. He leído y acepto los términos de la convocatoria, incluyendo la publicación de mi nombre y promedio general de licenciatura en los listados oficiales de aspirantes, con el propósito de garantizar la transparencia del proceso de selección. Reconozco que las reglas establecidas buscan promover un trato justo y equitativo para todos los participantes. Asimismo, entiendo que las sedes disponibles para realizar el internado podrían encontrarse fuera de mi ciudad de residencia o lugar de origen, y acepto que la selección de dichas sedes se realizará exclusivamente con base en el promedio obtenido en los semestres cursados, sin excepciones. Por último, reconozco que solo podré iniciar el internado de pregrado si cumplo con los requisitos de ser alumno regular y haber completado los 514 créditos correspondientes al plan de estudios.

MATRÍCULA: [ _____ ]		<b>PROMOCIÓN: JULIO 2025</b>	
NOMBRE: [ _____ ]		[ _____ ]	
APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	
NOMBRE			
EDAD: ( [ ] ) años cumplidos	SEXO: ( [ ] ) Masculino ( [ ] ) Femenino		
ESTADO CIVIL	FECHA DE NACIMIENTO		
LUGAR DE NACIMIENTO: [ _____ ]			
CURP (SIN OMITIR LETRAS O NÚMEROS): [ _____ ]		NACIONALIDAD: [ _____ ]	
DOMICILIO REGISTRADO EN INE:	[ _____ ]		[ _____ ]
CALLE Y NÚMERO:		CP	
[ _____ ]		[ _____ ]	
COLONIA	CIUDAD	MUNICIPIO	ESTADO
TELÉFONO FIJO EN CASA: LADA ( [ ] ) [ _____ ]	EN CASO DE URGENCIA AVISAR A: (anota nombre y parentesco) [ _____ ] TELÉFONO LADA( [ ] ) [ _____ ]		
Número de teléfono CELULAR del alumno: 10 dígitos [ _____ ]	Correo electrónico del alumno (anota el habitual) [ _____ ]		
¿Padece alguna enfermedad? SI _____ NO _____	¿Cuál? (En caso de haber respondido NO, dejar en blanco)		

**NOTA. LLENAR FORMULARIO CON LETRA MOLDE MAYÚSCULA O MÁQUINA.**

\_\_\_\_\_  
Nombre completo del alumno y firma autógrafa

**FOMATO B.**

Ciudad Obregón, Sonora a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

**Asunto: Renuncia a Internado de Pregrado**

**A QUIEN CORRESPONDA**

**At'n  
Responsable de Internado de Pregrado**

Yo, \_\_\_\_\_, estudiante de la Licenciatura en Medicina del Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad de Sonora, Campus Cajeme, con número de expediente \_\_\_\_\_, manifiesto mi decisión de renunciar al inicio de mi internado en la promoción \_\_\_\_\_.

Declaro que estoy plenamente informado/a y acepto los siguientes puntos:

1. El Departamento de Ciencias de la Salud es el responsable de gestionar las plazas para el internado de pregrado en el Estado de Sonora, por lo que no es posible realizar gestiones individuales para obtener plazas dentro del Estado.
2. Las plazas de internado en el Estado de Sonora son gestionadas mediante acuerdos entre la Universidad de Sonora y las distintas instituciones de salud del Estado.
3. Renunciar al inicio de mi internado no garantiza la asignación de una plaza en Ciudad Obregón en el próximo proceso de selección.
4. Las plazas de internado fuera del Estado de Sonora son gestionadas conjuntamente por el alumno y la Universidad de Sonora.
5. Para obtener una plaza de internado fuera del Estado, la institución de salud correspondiente debe contar con un convenio vigente con la Universidad de Sonora.
6. Los trámites individuales para gestionar plazas de internado fuera del Estado de Sonora son responsabilidad exclusiva del alumno.
7. La selección de plazas se realiza en función del promedio académico decreciente, comenzando con el promedio más alto obtenido en las etapas básica y clínica y terminando con el promedio más bajo.

Por lo tanto, me comprometo a respetar y seguir los lineamientos, manuales, normas y reglamentos que rigen el Programa de Licenciatura en Medicina del Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad de Sonora, Campus Cajeme, en relación con la obtención y selección de plazas para el internado de pregrado

**A T E N T A M E N T E**

---

Nombre y firma del alumno

**FORMATO C.**

Ciudad Obregón, Sonora a, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_

**Responsable de Internado de Pregrado**

**Licenciatura en Medicina, Campus Cajeme**

**Presente.**

Yo, \_\_\_\_\_, con número de matrícula \_\_\_\_\_, declaro que estoy plenamente informado/a sobre el propósito de las plazas especiales o asignadas por motivos de salud. Entiendo que estas tienen como objetivo facilitar la permanencia en un lugar específico del Estado para la realización de mi internado de pregrado, considerando mi situación particular y/o la atención requerida para mi padecimiento diagnosticado.

Al solicitar este tipo de plaza, manifiesto mi aceptación y compromiso de recibir atención médica, psicológica y/o psiquiátrica, según corresponda. Asimismo, me comprometo a presentar informes mensuales, a partir de la fecha de hoy, a mi responsable de etapa y, en su caso, al coordinador de la Universidad, sobre las atenciones relacionadas con mi salud durante el periodo de mi internado de pregrado. Este seguimiento forma parte de las intervenciones necesarias para el manejo de mis afecciones.

Reconozco que el incumplimiento de este compromiso podría dar lugar a la aplicación de sanciones que se consideren pertinentes. Además, soy consciente de que, aunque el Departamento me proporciona los medios para facilitar mi atención, no asume la responsabilidad de brindar directamente dichos tratamientos.

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
Nombre de alumno y firma